

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

38617 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se publica el otorgamiento de concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesiones celebradas el día 14 de diciembre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas:

1. A Pérez Gómez, Miguel, para la "Ocupación y explotación del local n.º 307 del muelle de Levante, dársena pesquera de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz", con destino a almacén de enseres de electricidad.

Titular: Pérez Gómez, Miguel

Objeto: Ocupación del local n.º 307 de la dársena de Cádiz con destino a almacenamiento de material de electricidad.

Superficie: 61,05 m².

Plazo: 5 años

Tasa Ocupación: 2.090,59 €/año.

Tasa Actividad: 985,00 €/año.

2. A Coolgades, S.L. para la "Ocupación del local n.º 316 del muelle de Levante, dársena Pesquera de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a almacén de enseres y recambios de equipos frigoríficos para camiones ro-ro.

Titular: Coolgades, S.L.

Objeto: Ocupación del local n.º 316 del muelle de Levante, de la Dársena Cádiz, con destino a almacén de enseres y recambios de equipos frigoríficos para camiones ro-ro".

Superficie: 61,05 m².

Plazo: 5 años.

Tasa Ocupación: 2.090,59 €/año.

Tasa Actividad: 985,00 €/año.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 13 de septiembre de 2021.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A210050822-1